

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 366/2023 - CONTR 2023/705618

Objeto del contrato: SERVICIO DE GESTION DEL DEPOSITO JUDICIAL PUBLICO DE SEVILLA

Importe de licitación: Quinientos once mil ochocientos cincuenta y siete euros con dieciséis céntimos (511.857,16 euros), IVA excluido.

Importe total: Seiscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y siete euros con dieciséis céntimos (619.347,16 €), IVA incluido, de los que ciento siete mil cuatrocientos noventa euros (107.490,00 € euros) corresponden al 21% de IVA.

Importe	Posición presupuestaria
619.347,16 €	2100040000G/14B/22704/00 01

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Vista la propuesta de inicio emitida el 13 de noviembre de 2023 por la Secretaría General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, con base en la memoria de 10 de noviembre de 2023, elaborada por la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, donde se establecen las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la mencionada Ley, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente,

ACUERDO

El inicio del expediente de contratación denominado SERVICIO DE GESTION DEL DEPOSITO JUDICIAL PUBLICO DE SEVILLA, por procedimiento abierto y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. LA VICECONSEJERA

Art. 2 de la Orden de Delegación de competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		15/11/2023 11:54:27	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2QsBz47HbhFRE7M2iHG1FK4Br	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	